



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **055** DE 2013 (Septiembre 27)

*“Por el cual se autoriza al Rector para utilizar recursos del CREE y adecuar cobertizo para la protección de los elementos dados de baja en la Universidad de los Llanos”*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 1607 de 2012, en su Artículo 20°, creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 1° de Enero de 2013, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en el beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada Ley.

Que el Artículo 24° de la Ley N° 1607 de 2012 estableció que para los periodos gravables 2013, 2014 y 2015, el punto adicional de que trata el Artículo 23 de la citada ley se distribuirá así: cuarenta por ciento (40%) para financiar las instituciones de educación superior públicas, treinta por ciento (30%) para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud, y treinta por ciento (30%) para la inversión social en el sector agropecuario.

Que el Artículo 7 del Decreto 1835 de 2013 estableció la transferencia directa a las entidades beneficiarias – ejecutoras del CREE.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 2839 del 3 de Septiembre de 2013, ordena el giro a la Universidad de los Llanos por valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 4.320'898.381.00) MONEDA LEGAL.**

Que en el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha **VIARE N° 35-1609-2013** denominada **“Adecuar cobertizo para la protección de los elementos dados de baja en la Universidad de los Llanos”**, la cual contempla que los recursos para financiar el proyecto corresponden a los ingresos del CREE, así: **Objetivo 2. Concretar la evolución con énfasis en el aseguramiento de la calidad; Estrategia 7 Racionalidad del Espacio Físico; Programa 7.3 Construcciones y Mantenimiento, Meta. Adecuar cobertizo para la protección de los elementos dados de baja de la Universidad de los Llanos.**

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 012 de 27 de Septiembre de 2013, analizó y revisó el presente proyecto relacionado con la **“Adecuación de cobertizo para la protección de los elementos dados de baja en la Universidad de los Llanos”**.



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **055** DE 2013  
(Septiembre 27)

*“Por el cual se autoriza al Rector para utilizar recursos del CREE y construir cobertizo para la protección de los elementos dados de baja en la Universidad de los Llanos”*

Página 2 de 2

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** al señor Rector para utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites tendientes para realizar y/o contratar la *“Adecuación de cobertizo para la protección de los elementos dados de baja en la Universidad de los Llanos”*, el cual se inserta a continuación:

| OBJETIVOS 2  | ESTRATEGIA                                  | PROGRAMA                                     | META   | PROYECTO   | VALOR (\$)           |
|--|---|--|--|--|----------------------|
| Concretar la evolución con énfasis en el aseguramiento de la calidad | <b>7</b><br>Racionalidad del Espacio Físico | <b>7.3</b><br>Construcciones y mantenimiento | <i>Adecuación de cobertizo para la protección de los elementos dados de baja en la Universidad de los Llanos</i> | <i>Adecuación de cobertizo para la protección de los elementos dados de baja en la Universidad de los Llanos</i> | <b>\$ 39.613.164</b> |
| <b>TOTAL</b>   |   |  |  |  | <b>\$ 39.613.164</b> |

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio a los **27** días del mes de **Septiembre** de 2013.

*Original Firmado*

**RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA**  
Presidente

*Original Firmado*

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

*Proyectó: Sandra P  
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez*